



Boletín Judicial

Folio: 000021



16/11/2021
Lic. Oscar
Anastasio
López

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS



CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: 62/2016
SIPE: 50/2018

Sentenciado: Arturo Román Vázquez
Auto: 15 de febrero de 2021

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Atento al contenido del oficio 35/2021, signado por la Asistente de Constancias y Registro adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de primera Instancia, de Juicios Oralés, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, informó sobre la continuación de la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado ARTURO ROMÁN VÁZQUEZ, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta un (1) año once (11) meses, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representantes de ausentes.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca Morelos a 15 de febrero de 2021.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.